



DECRETO N° 4.594.-1

LAJA, 17 de diciembre de 2012.

VISTOS:

- 1.- Informe N°199 de fecha 17.12.12, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-118-L112, correspondiente a la "Reparación vehículo del Departamento de educación de la comuna de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N°3844 de fecha 07 de noviembre de 2012, que declara desierta la licitación ID 3736-93-L112, sobre "Reparación vehículo del Departamento de educación de la comuna de Laja".
- 3.- D.A. N° 3688 de fecha 24 de octubre de 2012, que llama a licitación y aprueba bases para la licitación de "Reparación vehículo del Departamento de educación de la comuna de Laja".
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°186 de fecha 24 de octubre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 5.- Solicitud de pedido N° 1093 de fecha 17 de octubre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con reparación de vehículo del Departamento de educación de la comuna de Laja.

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación ID 3736-118-L112, correspondiente a la "Reparación vehículo del Departamento de educación de la comuna de Laja", a la oferta presentada por el proveedor y el monto que se señala:

N°	PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO	MONTO TOTAL
1	ANTONIO CASTILLO S.A.	83.366.800-5	\$345.771.-	\$411.467.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre de ANTONIO CASTILLO S.A. y por el monto señalado en el punto anterior.

1/2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534301 - Fax: 534309

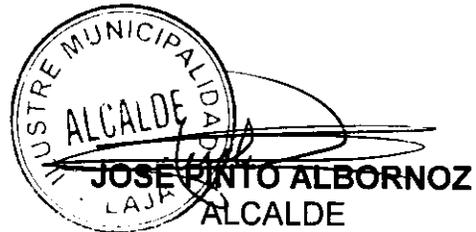


DECRETO N° 4.594.-1

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", sub-asignación 004 "Furgón patente BT-RD-14", del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MMM/PLM/AOS/HS/eup/17/12/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM